



CODEH-AGUSTINO

Comité de Derechos Humanos de El Agustino - Abril de 2008

PROYECTO

Participación para el compromiso ciudadano



Gracias al apoyo de:





Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH

La CNDDHH es un colectivo de organismos no gubernamentales que trabajan en la defensa, promoción y educación de los derechos humanos en todo el país.

La CNDDHH nace y se constituye como la primera institución de referencia en América Latina que reúne a un colectivo de organismos de derechos humanos de un país. Tiene Status Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y está acreditada para participar en las actividades de la Organización de Estados Americanos.

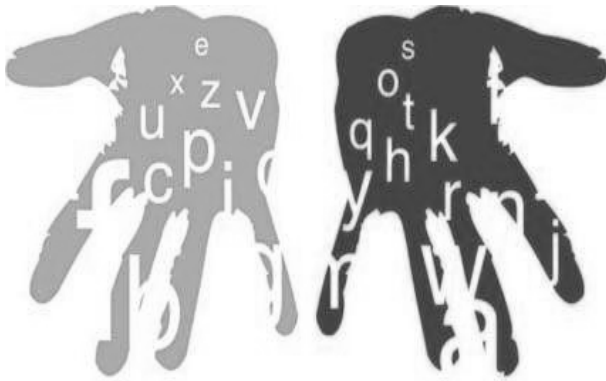


Comité de Derechos Humanos de El Agustino. CODEH - AGUSTINO

Organismo miembro de la CNDDHH. Somos un grupo de personas voluntarias, contamos con el apoyo fraterno de la Parroquia de El Agustino para los trabajos que realizamos.

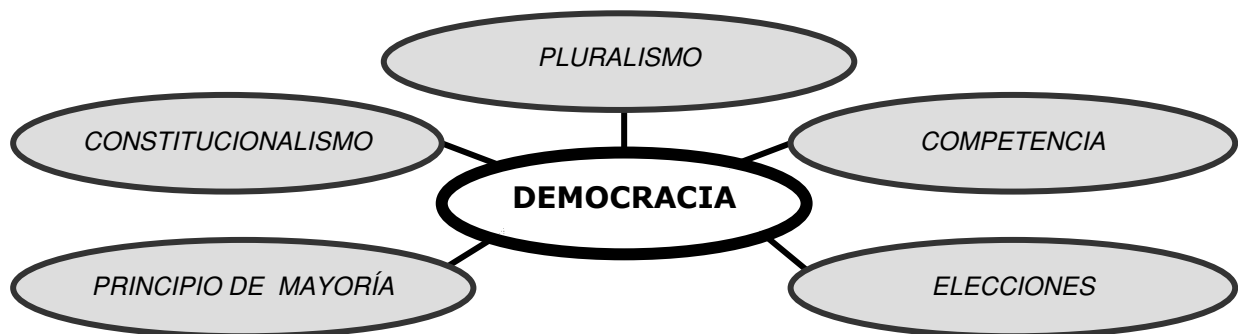
Nuestra misión es educar para la vigilancia y defensa permanente del respeto de los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana en el marco pleno del desarrollo y paz.

EL ROL CIUDADANO EN LA DEMOCRACIA



No existe ni es posible que exista una definición absoluta de "democracia". Sin embargo, la democracia es y debe ser en sí misma un objeto central del debate político; una realidad y un ideal cambiante; un estado pero también un proceso producto de una conquista y una construcción colectiva, socio-histórica.

En el mundo actual puede llamarse "democrático" al sistema político que reúna características como:



El ejercicio de una cultura democrática debe manifestarse en:

El respeto mutuo: expresado en la búsqueda de consensos, en respetar, valorar y confrontar las opiniones porque todas son competentes.

El respeto a los derechos humanos y a la Constitución: la legalidad y el carácter jurídico. El valor transformado en derecho y el respeto en ley.

La libertad y la responsabilidad: el derecho a reivindicar un interés particular, pero condicionado a no interferir con el interés general de la comunidad.



LA PERSONA Y SU DIMENSIÓN CIUDADANA*

Existen diversas maneras de entender la ciudadanía:

- a) La ciudadanía **supone el ejercicio de derechos y deberes**, reconocidos por igual para todos los miembros de un Estado, quien debe garantizar su plena vigencia sin tener en cuenta las diferencias sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas.
- b) La ciudadanía implica que **exista igualdad social y respeto a la dignidad de la persona**, el estado debe garantizar que todos y todas accedan a derechos.
- c) La ciudadanía propone que **todos y todas somos iguales ante la ley**. Porque al respetar a cada persona, se reconoce la diversidad por razones de género, tradiciones culturales, ubicaciones regionales y generacionales, como base de la convivencia social.
- d) La ciudadanía implica **personas informadas**. El acceso a la información es parte de la vida ciudadana.



* Castro Aguilar, Rosa. Política, Ciudadanía y Participación. CEP- IBC / Módulos de Formación Ciudadana Consorcio Juventud y País.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es un derecho y una responsabilidad de todo ciudadano y ciudadana. Esto significa que:

- Tienen la oportunidad de dar su opinión en torno a los temas de interés nacional, provincial o distrital.
- La posibilidad de proponer y ejecutar obras en beneficio de la comunidad local.
- Tienen la capacidad de fiscalizar a las autoridades en general.



Participación ciudadana es el derecho de todo ciudadano o ciudadana para opinar, proponer y fiscalizar teniendo como horizonte la búsqueda del bien común y asumir su responsabilidad en la construcción de una sociedad democrática.

VIGILANCIA CIUDADANA

La vigilancia ciudadana, es la capacidad y el derecho que para fiscalizar o controlar las decisiones o acciones de las instituciones y funcionarios públicos que afectan la vida de la comunidad. Es una alternativa de participación y compromiso ciudadano.



La vigilancia ciudadana significa el **desarrollo de propuestas** que fortalezcan el rol de las organizaciones de la sociedad civil frente a las acciones de los gobiernos, instituciones públicas y otras instancias cuya acción tengan impacto en los derechos de las personas y la convivencia social.

La vigilancia ciudadana ayuda a lograr ciudadanas y ciudadanos más activos y tener una labor pública más transparente, eficaz y democrática.

PARTICIPACIÓN PARA EL COMPROMISO CIUDADANO

Desde el distrito, la comunidad y la escuela queremos impulsar una cultura de participación responsable para la práctica de la ciudadanía. De esta manera los hombres y las mujeres reconocidos en sus derechos y deberes.

La realidad en la que vivimos nos presenta una sociedad muy marcada por el individualismo, a pesar que con frecuencia se exhortan términos como justicia y solidaridad, fluye un sentimiento que desdice mucho de la responsabilidad por los demás, pues cada persona se mira y se protege primero hacia sí misma.

Esa forma exclusivista de comprender el “nosotros” paraliza nuestras responsabilidades más allá de nuestro entorno afectivo y cercano. Convierte nuestra solidaridad en “solidaridad cerrada”.

Lo que nos libera de ese egoísmo es la capacidad de indignarnos ante las injusticias que sufren otros y de movilizarnos ante la falta de solidaridad frente a una cultura individualista.



Por ello, educar en derechos humanos no significa tanto hablar de “mis derechos” sino, en primer lugar, de los *derechos de todos y todas, especialmente de los más débiles y de los excluidos*. Si miramos los lugares más pobres y olvidados de nuestro país, nos resuenan con fuerza las palabras de Jon Sobrino¹ quien afirma que *“la humanidad se divide entre aquellos que dan la vida como algo por supuesto y aquellos que no la dan por supuesto, sino que tienen como tarea fundamental el sobrevivir. Nuestra humanidad se divide entre aquellos que nacen, de hecho, con derechos y aquellos que nacen, de hecho, sin ellos”*.

Desde una visión alternativa de los derechos humanos afirmamos lo siguiente:

- Que la existencia de los derechos humanos surge de reconocer a las otras personas como sujetos de los mismos derechos que los míos.
- Que olvidar los deberes y las responsabilidades nos impide construir una sociedad nueva y solidaria.
- Que cumplir nuestros deberes hacia los demás nos construye como personas y como sociedad nueva y solidaria.

Por lo tanto, necesitamos construir junto a los derechos, las responsabilidades. De otra manera caemos en la trampa de un derecho reclamado por quien tiene más poder para defender sus propios intereses.

¹ **Jon Sobrino** S.J. (27 de diciembre de 1938). Teólogo jesuita vasco. Nacido en Barcelona.

EDUCAR PARA LA RESPONSABILIDAD

Ser responsable nos hace conocer nuestros deberes, no sólo como obligaciones o actos por los cuales debo responder, sino como acciones positivas que buscan el mayor bien común.

Ser responsable nos hace críticos desde la situación en la que vivimos y con el sistema que mueve al mundo, nos impide ser conformistas con los males que parecen “inevitables” porque sabemos que proceden de decisiones e intereses de humanos.

Presentamos algunas orientaciones que pueden servir para educar en la responsabilidad desde tres aspectos:

EN LO PERSONAL

- Se debe despertar la conciencia de la responsabilidad de uno mismo. Porque somos los primeros responsables de nuestros propios actos.
- Es necesario mostrar que existen límites que no se pueden traspasar sin consecuencias.
- Ofrecer ejemplos de personas cuyo trabajo responsable ha traído grandes beneficios. Son nuestros nuevos modelos.
- Rescatar el valor social de un trabajo bien hecho, porque es referente en bien propio y en bien de los demás.



EN LO SOCIAL

- Presentar los acontecimientos o hechos humanos, científicos y tecnológicos para poder percibir todas las repercusiones positivas o negativas.



- Cultivar la capacidad crítica ante la realidad y ante nosotros mismos.
- Dar responsabilidades a los participantes en las actividades grupales, hacer un seguimiento y evaluar las consecuencias que se han derivado de su trabajo.

- En el entorno familiar también puede reflexionarse sobre alguna situación cercana que pida una mayor responsabilidad: cuidar de algún amigo enfermo, de algún vecino solo o en alguna tarea en la que se pueda involucrar a la familia.
- Reflexionar junto con los vecinos algún problema social y decidir junto con ellos alguna acción que se pueda realizar.
- Visitar a grupos y asociaciones que trabajan desinteresadamente por el bien de otros.

EN LO INSTITUCIONAL

- Involucrar a la comunidad, organización y/o escuela en alguna situación social de relevancia y llevando a cabo alguna acción que puede tener relación con la solidaridad, discriminación, cuidado del medio ambiente u otros.
- No se puede hablar de derechos humanos sin hablar de los deberes y responsabilidades.
- Ser responsable de los demás y con los demás es lo que de verdad nos hace plenamente humanos.



Decía Gandhi:

“Mi madre, que era ignorante pero tenía un gran sentido común, me enseñó que para asegurar los derechos es necesario un acuerdo previo sobre los deberes.”

Gandhi (Carta dirigida a la ONU, en 1974)

EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN

Vivir junto a otras personas exige *organización*

El proceso de aprender a participar debe contribuir a que las personas se organicen en grupo, fortalezcan sus capacidades, tengan confianza y sean capaces de impulsar cambios positivos en la situación en que viven.

Para que estas personas participen con libertad y autonomía tienen que sentirse parte de un grupo o colectivo humano e identificarse con él; sólo así se adquiere compromiso y se gana en identidad y dignidad.

ACTIVIDADES PARA CRECER EN PARTICIPACIÓN

1. Participar como receptores *pasivos*. Aquí trabajamos la capacidad de escucha, de atención, de acogida. Son formas importantes de participar que no siempre son sencillas de aprender.
2. Participar como receptores activos de las iniciativas de otros. Por ejemplo, cuando un profesor de primaria anima a los estudiantes a cantar una canción que él mismo les propone, o representar con mimo una historia. Aquí desarrollamos la capacidad de aceptación de las propuestas de los demás, de hacer mío lo del otro e involucrarme en algo común.
3. Participar expresando nuestras opiniones y actitudes en problemas que nos afectan, consensuando decisiones en un ejercicio de asertividad responsable.
4. Participar adquiriendo un compromiso que exige un reto, como el ayudar a otras personas. Ser delegado del aula o de la comunidad, organizar o apoyar actividades de solidaridad.
5. Participar organizadamente, es la situación en la cual se planifica en conjunto, donde llevan a cabo acciones acordadas y evalúan todo el proceso.

Señalamos, ahora, una serie de experiencias para la enseñanza de la participación, teniendo en cuenta tres aspectos: uno relacionado con las habilidades personales, otro con las habilidades de grupo y un último más relacionado con la parte política.

a) De la participación personal.

- La necesidad de un conocimiento sincero y profundo de sí mismo, que permita percibirse cómo es, con sus valores y habilidades, con sus debilidades y dificultades para relacionarse.
- Trabajar determinadas actitudes como su participación en compromisos, tareas y responder de ello ante otras personas.

- Sinceras las motivaciones para la participación, siempre buscando el bien común y no sólo el reconocimiento personal.
- Celebrar logros de los demás en causas comunes y alegrarse por ello.
- Cultivar algunas prácticas como el aportar con lo que sabe con sencillez, aceptando las decisiones grupales y asumiéndolas como propias.

b) De la participación en grupo.

- Conseguir consensos en relación con los proyectos grupales, creando comisiones de trabajo buscando que asegure la participación de todos sus integrantes.
- Una adecuada comunicación de la información para que todos puedan sentirse parte de las acciones de todos.
- Promover la comunicación horizontal porque somos seres humanos iguales en el derecho.
- Evaluar participativamente, haciendo posible que todos opinen sobre ideas, situaciones, hechos y personas.
- Promover la criticidad, respetando la dignidad y el valor de los seres.
- Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos, tomando en cuenta a la persona en su integridad, reconocer que la vida afectiva de las personas es un aspecto fundamental.

c) De la participación en política

- Conocimiento de algunos temas políticos como los partidos o movimientos políticos, sus programas y cómo estos responden a los problemas sociales.
- Conocer cómo actúa el gobierno en sus decisiones de Estado y como influye éstas en la población.
- Ejercitar el derecho a decir una opinión en una manifestación que reclama algo que considera justo.
- Conocer las agrupaciones o asociaciones que hay en su entorno local.
- Participar en espacios de ciudadanía como mesa de trabajo local.
- Participación en campañas que tengan que ver con la vigilancia y defensa de los derechos humanos.

La participación debe constituirse en una característica fundamental de la convivencia democrática.



CODEH - AGUSTINO

Comité de Derechos Humanos de la Parroquia Virgen de Nazaret de El Agustino

**Parroquia “La Virgen de Nazaret”: 40 años trabajando
con el pueblo la fe y el compromiso cristiano.**



**DESDE EL AGUSTINO,
TRABAJAMOS POR LA PAZ
HACIA UNA VIDA DIGNA.**

Para que los niños puedan expresarse, y tengan el deseo de hacerlo, hace falta que los adultos sepan escuchar. Esto no significa solamente disponerse a escuchar, sino también intentar comprender, dar valor a las palabras, a las verdaderas intenciones de quien habla (...) Escuchar significa colocarse a su lado, estar dispuestos a defender sus posiciones y sus requerimientos.

Francesco Tonucci



**Organización y Movilización
por Justicia y Reconciliación.**

Comité de Derechos Humanos de la Parroquia Virgen de Nazaret – El Agustino
Dirección: Jr. Renán Elías Olivera 249. La Corporación
E-mail: codehagustino@gmail.com